

Economía

La pensión media actual supera en un 40% el salario más frecuente en España

La nómina media de los jubilados es de 21.935 euros al año y el sueldo modal de 15.574 euros

La brecha entre las dos variables se ha incrementado casi un 6% solo en un año

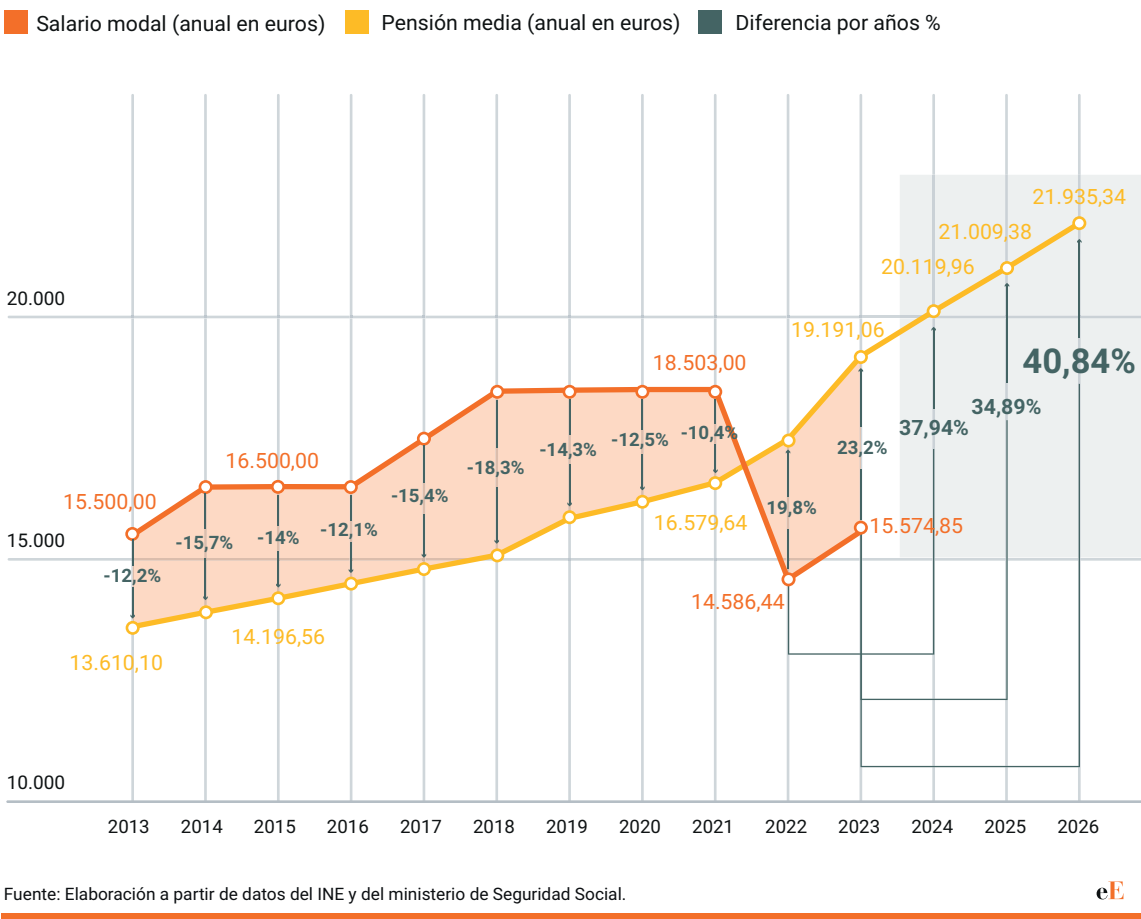
Esther Zamora Torralba MADRID.

El desequilibrio entre la cuantía de los salarios y el propio de las pensiones se ahonda. La prestación media que los jubilados perciben en este año ya supera en más de un 40% el sueldo modal –el que más trabajadores cobran– de España. Concretamente, los pensionistas percibieron de promedio en el segundo mes de 2026 una nómina de 1.566,81 euros, que da como resultado unos 21.935,34 euros al año en 14 pagas. Por su parte, el sueldo más frecuente, según el último dato disponible en la Encuesta Anual de Estructura Salarial del INE, publicada en mayo pasado y relativa a 2023, fue de 15.574,85 euros al año, unos 1.112,48 euros al mes.

No es casual que la brecha entre el salario más frecuente y la pensión media alcance en los últimos años sus máximos. Es ahora cuando son patentes los efectos del desmontaje de la reforma de la Seguridad Social de 2013, en especial de los mecanismos que ponían límites a la revalorización anual de estas prestaciones. Ya en los últimos años de Gobierno del presidente Rajoy esta partida de gasto volvió a vincularse al IPC. Y con la reforma de 2021, dicha indexación con el índice de precios quedó blindada, sin ningún factor corrector que la mitigue.

Concretamente, en el ejercicio 2026 las pensiones crecen un 2,7%. Fue en el Real Decreto-ley que salió adelante el pasado mes de febrero donde se fijó que la pensión mínima sería de unos 12.441,80 euros anuales, y la máxima en 47.000 euros anuales.

Diferencia entre la pensión media y salario más frecuente



Interprofesional de ese mismo año, que se situaba en los 15.120 euros anuales en 14 pagas tras la subida del 8%, el aumento más pronunciado desde el año 2019.

En el año previo a la pandemia, el Salario Mínimo Interprofesional registró el mayor incremento de la serie, que fue del 22,3%. En ese momento, el SMI pasó de los 735 euros al mes en 2018 (10.290 anuales) hasta los 900 mensuales (12.600 al año) en el año previo a la pandemia.

Y es que, desde el año 2022, el Salario Mínimo Interprofesional se ha convertido en el sueldo más habitual que cobran los trabajadores en España.

Se trata del mismo año en el que el salario modal pasa de los 18.503 euros anuales en 2021 a los 14.586 en 2022. Una caída de 3.916,56 euros al año y que provoca que la pen-

Las alzas del SMI han contribuido a prácticamente igualarlo con el sueldo más habitual

En los ejercicios anteriores, las revalorizaciones han sido especialmente cuantiosas: un 2,8% en 2025, un 3,8% en 2024, y un 8,5% en 2023, cuando aún se notaban las secuelas de la crisis inflacionista vinculada a la guerra de Ucrania.

Además de la indexación a los precios, también incluye el hecho de que la pensión media de los nuevos jubilados crece en torno a un 6% en el último año y, en compa-

ración con 2023, el incremento es del 15%. Este fenómeno tiene que vincularse con la llegada de la generación del *baby boom* a la edad de jubilación. Estos trabajadores alcanzan el final de su vida laboral con carreras de cotización más largas y salarios más elevados que sus antecesores. Del total de nuevos pensionistas, un 80% son asalariados. Estos ya entran con una nómina media de 1.674,81 euros al mes.

Muy diferente es la evolución del sueldo más habitual en la economía española. La estadística del INE revela que sufre una manifiesta trayectoria descendente, desde el pico superior a los 18.500 euros brutos que registró poco después de 2021.

Relación con el SMI

La retribución más habitual que recibieron los trabajadores en 2023 es casi idéntica al Salario Mínimo

sión media de ese año sea un 19,8% mayor que el salario modal.

Esta caída en el sueldo más común en España viene impulsada, principalmente, por las fuertes subidas que el Salario Mínimo Interprofesional viene registrando desde el año 2018, concretamente del 66,12% teniendo en cuenta el incremento del 3,1% que se aprobó el pasado mes de febrero y por la que se situó el salario más bajo permitido en 1.221 euros mensuales en 14 pagas.

Incertidumbre sobre el nuevo examen de la Airef a la reforma de 2021

E. Z MADRID.

El pasado 3 de marzo finalizó el mandato de Cristina Herrero como presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF). Tras su marcha, queda en el aire qué pasará con el nuevo examen del sistema de pensiones que el Gobierno encargó al órgano fiscalizador y que debería tener listo el próximo junio.

Este encargo se realizó en el mes

de julio de 2025, cuatro meses después de que la AIReF presentara en marzo su valoración sobre el sistema de pensiones, que obtuvo el aprobado por la mínima.

En este informe, el organismo alertaba que la salud de las cuentas de la Seguridad Social estaba empeorando. Se trata de una evaluación que no debía hacerse hasta pasados tres años, en 2028, y es uno de los principales motivos por los que el organismo se ha mostrado en contra de

volver a realizar esta prueba. Además, la ya expresidenta, Cristina Herrero, criticó que la petición tenía un uso “privativo” de sus recursos por parte del Gobierno central y, con ello, una “merma” de su independencia.

La realización del nuevo examen se ve dificultada también por el término del mandato de Herrero tras seis años al frente de la AIReF sin que haya aún sustituto designado.

El Gobierno aprobó en Consejo

de Ministros la propuesta que realizó el ministerio de Hacienda –a quien compete la elección del candidato– de sustituir a Herrero por Inés de Olondriz, actual secretaria general de Financiación Autonómica y Local, como nueva presidenta.

Ahora, ese visto bueno de Moncloa a Olondriz deberá ser revalidado por mayoría absoluta en la Comisión de Hacienda del Congreso de los Diputados. Si esto no ocurriera, la propuesta pasa a la

Comisión de Hacienda del Senado en la que tiene que salir por mayoría simple.

En la actualidad, la AIReF se encuentra bajo la presidencia interina de Ignacio Fernández-Huertas. El nombramiento de Inés de Olondriz está pendiente de su paso por la Comisión de Hacienda y aún no hay fecha para la votación de la propuesta del Gobierno, ampliamente contestada por la oposición dada su procedencia como cargo político.